

Medellín, 28 de septiembre de 2026

La Profesional Universitaria (Gestión Humana), de conformidad con el cronograma establecido en la Convocatoria Pública de Encargo Nro. 001 de 2026, informa que, al existir pluralidad de servidores en igualdad de condiciones, se realiza el criterio de desempate contenido en numeral 5 de la convocatoria en mención cuyo orden es el siguiente:

1. Mayor antigüedad institucional como empleado público en el TdeA

Que, una vez revisadas las hojas de vida de los postulantes, se pudo determinar que el señor **Francisco Javier Castro Alvarez**, esta vinculado con la Institución desde el 20 de junio de 1994 y la señora **Laura Cardenas Arciniegas**, desde el 8 de agosto de 2019.

Por lo anterior, se excluyen los otros criterios de desempate por cuanto con el primer criterio se evidencia un desempate entre los servidores antes mencionados.



LUZ ASTRID CASTRILLON LONDOÑO
Coordinadora Gestión Humana

VIGILADA MINEDUCACIÓN